El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 5845-7071-364D-3567*3756.Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: SELLO ELECTRÓNICO CUALIFICADO a fecha: 06/11/2026 07:30:51. Expediente nº: TABLON-2026-002208

I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2026, del Rectorado de la Universidad de Valladolid, por la que se corrige error material en el concurso-oposición interno convocado por Resolución de 17 de septiembre de 2026, para la provisión de plazas transformadas de diversas categorías laborales pertenecientes a los grupos II y III de la plantilla de personal técnico, de gestión y de administración y servicios laboral de la Universidad de Valladolid.

Mediante Resolución Rectoral de fecha 17 de septiembre de 2026, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León el día 22, fue convocado concurso-oposición interno para la provisión de plazas transformadas de diversas categorías laborales pertenecientes a los grupos II y III de la plantilla de personal técnico, de gestión y de administración y servicios laboral de la Universidad de Valladolid.

En el anexo III de la mencionada convocatoria, donde figura la composición de los distintos tribunales de este proceso de provisión, se ha observado error de duplicidad en el tribunal de la categoría de Técnico Especialista Medios Audiovisuales, y en la descripción de la categoría, por lo que procede su rectificación conforme a lo establecido en el artículo 109.2 de la ley 30/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Por ello, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley Orgánica 2/2023, 22 de marzo, del Sistema Universitario, los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 23/2026, de 5 de marzo, de la Junta de Castilla y León,

RESUELVE

Primero: Sustituir el nombramiento del vocal suplente primero don Álvaro García Vergara por el de don José Antonio de Miguel Sanz y el del vocal suplente segundo don Juan Manuel Pérez Cordero, por el de don Juan Carlos Barrena Pérez.

Segundo: Cambiar en el anexo III

donde pone: categoría Técnico Especialista de Oficios, especialidad Medios Audiovisuales,

debe poner: categoría Técnico Especialista, especialidad Medios Audiovisuales.

El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 5845-7071-364D-3567*3756.Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: SELLO ELECTRÓNICO CUALIFICADO a fecha: 06/11/2026 07:30:51. Expediente nº: TABLON-2026-002208

Contra la presente Resolución, que es definitiva y agota la vía administrativa, cabe interponer demanda ante el Tribunal de Instancia, Sección de lo Social, de Valladolid en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la publicación/notificación de la presente Resolución.

Valladolid, 3 de noviembre de 2026.

La Rectora,
por delegación
(R.R. de 7 de julio de 2026,
B.O.C. y L. del 10),
El Gerente,
Fdo.: Mariano Gredilla Fontaneda

CV: BOCYL-D-06112026-215-24